

**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2023

ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT), ACTUALIZADO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, A CELEBRARSE EN EL AÑO 2023.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el 8 de octubre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (<i>Lineamientos de las Instancias*), cuya última modificación fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebrada el 31 de marzo de dicho año, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2023.

**SEGUNDO.** Conforme a los artículos 4 y 5 de los *Lineamientos de las Instancias*, los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) pueden participar en los espacios de coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis y propuestas, a través de la conformación de las Comisiones y Regiones, así como de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Que la competencia de las comisiones corresponderá a las materias indicadas en su denominación y las previstas específicamente en los Lineamientos antes referidos.

Que dichas instancias como espacios de diálogo, discusión y propuestas, son coordinados, según corresponda, por la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, la Coordinación Regional y la Coordinación de Comisión Ordinaria.

Página 1 de 27



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 23 de los *Lineamientos de las Instancias*, se dispone que los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia podrán conformar Comisiones, que serán ordinarias o especiales para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que las Comisiones Ordinarias se constituyen de forma permanente sobre la base de contar con equipos de trabajo que, a través de la elaboración de acuerdos, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, sobre las materias de sus competencias contribuyen a que el Sistema Nacional cumpla con sus atribuciones legales.

En las comisiones se coordina, colabora, dialoga, discute, delibera, analiza y se propone sobre las materias de su competencia; adicionalmente y por la naturaleza que reviste la figura de la Comisión, podrán realizar consultas y ordenar estudios.

Que la competencia de las Comisiones corresponderá a las materias indicadas en su denominación y las previstas específicamente en los *Lineamientos de las Instancias*.

Los interesados en formar parte de las Comisiones Ordinarias deberán solicitarlo a las personas que Coordinan las Instancias del SNT respectivamente, para que ésta proceda a integrarlos. Para ello al momento de solicitar el registro deberán remitir el documento con el que acrediten ser integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y la solicitud en la que manifieste su voluntad de formar parte de la Comisión o Comisiones de su interés.

Las Coordinaciones deberán comunicar al Secretario Ejecutivo del SNT el registro correspondiente, para efectos de que éste integre y actualice el padrón a que haya lugar de las Comisiones Ordinarias del SNT.

CUARTO. Que el 5 de octubre de 2017, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), aprobó los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones), mismos que de conformidad con su artículo primero transitorio, entraron en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Nacional (6 de octubre de 2017). En tal virtud, estos se encuentran vigentes para el proceso electivo 2023-2024.



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

Que estos últimos lineamientos en su artículo 8 establecen que: Las elecciones de las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones, deberán llevarse a cabo transcurrido un año de la elección ordinaria, comenzando con la etapa de renovación o reelección de dichas coordinaciones y de sus respectivas secretarías; asimismo, prevén de manera general en su articulado los procedimientos correspondientes para llevar a cabo la elección o reelección de las demás Coordinaciones.

Por su parte el artículo 20, Tercera Fase, fracción I, de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones*, señala que, para la elección de las Coordinaciones de Comisiones, la votación se hará de manera nominal y secreta sólo por los integrantes que la conforman de acuerdo al padrón vigente. A su vez el artículo 22 del mismo instrumento normativo, dispone que el padrón de cada Comisión debe quedar elaborado y hacerse público en la **primera quincena del mes de agosto de cada año** (es decir a más tardar el 15 de agosto).

Que hecho lo anterior, las Comisionadas y Comisionados que deseen realizar alguna observación respecto de la indebida inclusión o exclusión en alguna de la Comisiones Ordinarias del SNT, dispondrán de cinco días hábiles siguientes a la publicación del padrón de integrantes, para realizar las observaciones que consideren pertinentes sobre el mismo. Dichas observaciones serán resueltas por la Coordinación de la Comisión Ordinaria respectiva y por la Secretaría Ejecutiva del SNT dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación.

**QUINTO.** Que el artículo 22 de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones, dispone que: Para la elección de las Coordinaciones de Comisiones, la votación se hará de manera nominal y secreta sólo por los integrantes que la conforman al día en que se emita la Convocatoria respectiva, con el padrón vigente que se acompañe a la emisión de ésta.

En caso de desarrollarse la Jornada Electiva de manera remota, el voto se realizará en términos de los criterios que para tal efecto emita el Colegio Electoral.



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

Por su parte el articulo 23 *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones*, dispone que para el caso de la elección de las Coordinaciones de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, se llevará a cabo por medio del voto institucional que emita cada Presidencia de los Organismos Garantes, o bien, la Comisionada o Comisionado del Organismo Garante, que para tales efectos hubiere designado su Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Transparencia.

**SEXTO.** De conformidad con lo establecido en los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* que prevé que el padrón de integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT debe quedar elaborado y hacerse público previo al proceso de elección, para ello la Secretaría Ejecutiva del SNT, con oportunidad remitió a las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias el padrón actualizado de sus integrantes, a efecto de que se realizara la validación respectiva por estos mismos, y que obran en los archivos de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del SNT.

Lo anterior, para estar en posibilidad de llevar a cabo la publicación del padrón de integrantes de cada Comisión Ordinaria del SNT (en un mismo acuerdo y acto de publicidad) a las personas integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de sus correos electrónicos y en el portal de internet del Sistema Nacional de Transparencia; salvaguardando su derecho para realizar observaciones que consideren pertinentes a la integración del padrón respectivo, en términos de la normatividad aplicable.

**SÉPTIMO.** Que el 3 de julio de 2023, la Secretaría Ejecutiva SNT remitió a las Coordinaciones Ordinarias del SNT, los padrones con los integrantes de las mismas, con la finalidad de que estos fueran validados o en su caso actualizados, haciendo las precisiones correspondientes.

Derivado de lo anterior en su calidad de Coordinadoras y Coordinadores de las Comisiones Ordinarias del SNT, para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 22 de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones*, la Secretaría Ejecutiva del SNT, solicitó a las Coordinaciones de dichas Comisiones la **remisión de los padrones a más tardar el día 7 de julio del año en curso**, esto con la finalidad de que la Secretaría Ejecutiva del SNT realice su publicación en **la primera quincena del mes de agosto**.



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

**OCTAVO.** Que atendiendo a los términos establecidos por las normas aplicables, a partir de esta publicación de los padrones de integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT, se contarán con 5 días hábiles de plazo para que las Comisionadas y Comisionados interesados puedan realizar observaciones al padrón que corresponda, garantizando con ello su derecho de audiencia y defensa con respecto a la actualización de los Padrones, cuyo plazo vence el 8 de agosto de 2023.

Asimismo, atendiendo a los términos de la normatividad, la Secretaría Ejecutiva del SNT, contará con 10 días hábiles para resolver las observaciones que se planteen por los interesados respecto a los padrones publicados, y cuyo plazo fenecerá el 22 de agosto de 2023.

La validación al padrón de integrantes realizada por las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias es la que se encuentra como **ANEXO ÚNICO** del presente Acuerdo.

Dicha validación se realizó en términos generales, de la forma siguiente:

#### 1. Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT (CJCR-SNT).

El 6 de julio de 2023, el Coordinador de la CJCR – SNT, Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia valido el padrón de integrantes vigente hasta el día 3 de julio de 2023, al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación.

#### 2. Comisión de Protección de Datos Personales del SNT (CPDP-SNT).

El 6 de julio de 2023, el Coordinador de la CPDP – SNT Comisionado **Arístides Rodrigo Guerrero García**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes vigente hasta el día 3 de julio de 2023, al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación.



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

#### 3. Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT (CCEC-SNT).

El 7 de julio de 2023, la Coordinadora de la CCEC – SNT Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes vigente hasta el día 3 de julio de 2023, al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación.

### 4. Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT (CVPDCS- SNT).

El 7 de julio de 2023, el Coordinador de la CVPDCS – SNT, Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes vigente al 3 de julio de 2023 al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación. Se tomó nota de la incorporación al padrón de las Comisionadas Evelia Elizabeth Monribot Domínguez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur y Yolidabey Alvarado de la Cruz del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los Comisionados Francisco Javier Diez de Urdanivia de Valle del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Mario Aguilar Alvarado del del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Samuel Montoya Alvarez del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### 5. Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT (CTIPNT-SNT).

El 5 de julio de 2023, la Coordinadora de la CTIPNT – SNT, **Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes vigente al 3 de julio de 2023, al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación.



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

#### 6. Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT (CAGD-SNT).

El 6 de julio de 2023, la Coordinadora de la CAGD – SNT, **Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes vigente al 3 de julio de 2023, al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación.

### 7. Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT (CGATP-SNT).

El 6 de julio de 2023, la Coordinadora de la CGATP – SNT, **Comisionada María Teresa Treviño Fernández**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes correspondiente a dicha Comisión. Se tomó nota de la baja solicitada por el Comisionado Samuel Montoya Alvarez del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Así como de la incorporación al padrón del Comisionado Horacio Díaz Quiñones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Guerrero.

### 8. Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT (CAEFM-SNT).

El 7 de julio de 2023, la Coordinadora de la CAEFM – SNT, **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes vigente al 3 de julio de 2023, al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación.

#### 9. Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT (CIEI- SNT).

El 6 de julio de 2023, el Coordinador de la CIEI – SNT, **Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes vigente al 3 de julio de 2023, al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación.



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

### 10. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT (CDHEGIS- SNT).

El 7 de julio de 2023, la Coordinadora de la CDHEGIS – SNT, **Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes vigente al 3 de julio de 2023, al ser coincidente con los registros con los que cuenta la coordinación.

### 11. Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT (CRCCC-SNT).

El 6 de julio de 2023, la Coordinadora de la CRCCC – SNT, **Comisionada María Gilda Segovia Chab**, vía correo electrónico dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, validó el padrón de integrantes de dicha Comisión. Se tomó nota de la incorporación del Comisionado Horacio Diaz Quiñonez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

NOVENO. Que la validación de los Padrones de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT, se hace atendiendo lo dispuesto en el artículo 22 de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas*, en el que se señala: "Para la elección de los Coordinadores de Comisiones, la votación se hará de manera nominal y secreta sólo por los integrantes que la conforman al día en que se emita la Convocatoria respectiva, con el padrón vigente que se acompañe a la emisión de ésta". A mayor abundamiento la elaboración del padrón de los integrantes de cada Comisión del SNT, exige que, a la elección de las Coordinaciones de cada Comisión Ordinaria del SNT, sólo concurran y puedan ejercer su voto los integrantes de estas, cuyos nombres aparecerán con la convocatoria respectiva.

Las personas integrantes del SNT, conservan en todo momento su derecho de movilidad entre las Comisiones, siguiendo el procedimiento que señala el artículo 23 de los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales,* atendiendo a su entera voluntad o deseo, así como la experiencia que puedan aportar.



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

Las altas, bajas o cambios de las personas integrantes del SNT operadas a partir de esta publicación no da derecho al voto para la elección de las Coordinaciones de Comisiones, en la "Jornada Electoral 2023 -2024", tiendo el propósito de blindar el proceso con los principios de legalidad, imparcialidad, equidad y de autonomía e independencia.

Expuesto lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del SNT a nombre de las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO. Se tiene por elaborado y validado el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, vigente para el proceso de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2023-2024, conforme a la validación expresa efectuada por las once (11) Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias del SNT a esta Secretaría Ejecutiva del SNT. Dicho padrón se adjunta como ANEXO ÚNICO al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo, a través de las direcciones de correo electrónico de las personas integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del SNT <u>oscar.guerra@inai.org.mx</u> a nombre de las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias del SNT; así como en el portal de internet del Sistema Nacional de Transparencia <a href="https://snt.org.mx">https://snt.org.mx</a>.

Siendo el caso que serán válidas las notificaciones a que se refiere este Acuerdo cuando se lleven a cabo a través de alguno de los mecanismos de publicidad antes descritos.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento de las personas integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, la facultad que tienen de realizar observaciones sobre el padrón respectivo, lo cual deberán realizar dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de esta publicación, es decir, dentro del plazo comprendido del 2 al 8 de agosto de 2023, sin que ello signifique que no pueden formularse desde el 1° del mismo mes y año.



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

Dichas observaciones se deberán realizar por correo electrónico dirigido a la Coordinación de la Comisión Ordinaria correspondiente y al Secretario Ejecutivo del SNT, para que se proceda a resolver lo conducente dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento del plazo otorgado en el párrafo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 22 de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

CUARTO. Que para el caso de que se realizarán observaciones al Padrón de integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT, se deberá elaborar y notificar el Acuerdo respectivo a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del SNT; así como en el portal de internet del Sistema Nacional de Transparencia https://snt.org.mx.

Oscar Mauricio Guerra Ford

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

### **ANEXO ÚNICO**

Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, para el proceso de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2023- 2024.

#### 1. Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.

	Nombre	Procedencia
1.	Salvador Romero Espinosa Coordinador de la Comisión	Jalisco
2.	Pedro Antonio Rosas Hernández Secretario de la Comisión	Jalisco
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
5.	Graciela Márquez Colín	INEGI
6.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
7.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
8.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
9.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
10.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
11.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
12.	María del Carmen Nava Polina	Ciudad de México
13.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
14.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
15.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
16.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
17.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
18.	José Martínez Vilchis	Estado de México
19.	María del Rosario Mejía Ayala	Estado de México
20.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México

Página 11 de 27



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

21.	Sharon Cristina Morales Martínez	Estado de México
22.	Luis Gustavo Parra Noriega	Estado de México
23.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
24.	Roberto Nava Castro	Guerrero
25.	María de Lourdes Ortiz Basurto	Guerrero
26.	Horacio Díaz Quiñones	Guerrero
27.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
28.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
29.	Karen Patricia Flores Carreño	Morelos
30.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
31.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
32.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
33.	Brenda Lizeth González Lara	Nuevo León
34.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
35.	José Luis Echeverría Morales	Oaxaca
36.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
37.	Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Oaxaca
38.	Rita Elena Balderas Huesca	Puebla
39.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
40.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
41.	Javier Marra Olea	Querétaro
42.	Alejandra Vargas Vázquez	Querétaro
43.	José Alfredo Solís Ramírez	San Luis Potosí
44.	Ana Cristina García Nales	San Luis Potosí
45.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
46.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
47.	Dulce Adriana Rocha Sobrevilla	Tamaulipas
48.	Luis Adrián Mendiola Padilla	Tamaulipas
49.	José Alfredo Corona Lizárraga	Veracruz
50.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
51.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
52.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
53.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

#### 2. Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

	Nombre	Procedencia
1.	Arístides Rodrigo Guerrero García Coordinador de la Comisión	Ciudad de México
2.	Sharon Cristina Morales Martínez Secretaria de la Comisión	Estado de México
3.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
4.	Josefina Román Vergara	INAI
5.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
6.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
7.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
8.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
9.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
10.	Marlene Marisol Gordillo Figueroa	Chiapas
11.	Jesús David Pineda Carpio	Chiapas
12.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
13.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Ciudad de México
14.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
15.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
16.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
17.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
18.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
19.	José Martínez Vilchis	Estado de México
20.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México
21.	Luis Gustavo Parra Noriega	Estado de México
22.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
23.	Roberto Nava Castro	Guerrero
24.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
25.	Sigifredo Rivera Mercado	Hidalgo
26.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
27.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
28.	Hertino Avilés Albavera	Morelos



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

29.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
30.	Alejandra Langarica Ruiz	Nayarit
31.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
32.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
33.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
34.	Brenda Lizeth González Lara	Nuevo León
35.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
36.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
37.	Francisco Javier García Blanco	Puebla
38.	Javier Marra Olea	Querétaro
39.	Alejandra Vargas Vázquez	Querétaro
40.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
41.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
42.	José Alfredo Solís Ramírez	San Luis Potosí
43.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
44.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
45.	Yolidabey Alvarado de La Cruz	Tabasco
46.	Dulce Adriana Rocha Sobrevilla	Tamaulipas
47.	Rosalba Ivette Robinson Terán	Tamaulipas
48.	Didier Fabián López Sánchez	Tlaxcala
49.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
50.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
51.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
52.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas

### 3. Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT.

INCHESTS.	Nombre	Procedencia
1.	Guadalupe Ramírez Peña Coordinadora de la Comisión	Estado de México
2.	Roberto Nava Castro Secretario de la Comisión	Guerrero
3.	Adrián Alcalá Méndez	INAI



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
6.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
7.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
8.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
9.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
10.	Marina Alicia San Martín Rebolloso	Ciudad de México
11.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
12.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
13.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
14.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
15.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
16.	José Martínez Vilchis	Estado de México
17.	Sharon Cristina Morales Martínez	Estado de México
18.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
19.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
20.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
21.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
22.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
23.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
24.	Alejandra Langarica Ruiz	Nayarit
25.	Maria de los Angeles Guzmán Garcia	Nuevo León
26.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
27.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
28.	Rita Elena Balderas Huesca	Puebla
29.	Claudette Yanell González Arellano	Quintana Roo
30.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
31.	Rosalba Ivette Robinson Terán	Tamaulipas
32.	Ángel Espinosa Ponce	Tlaxcala
33.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
34.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
35.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
36.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

### 4. Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.

	Nombre	Procedencia
1.	Luis Gustavo Parra Noriega Coordinador de la Comisión	Estado de México
2.	Amelia Lucía Martínez Portillo Secretaria de la Comisión	Chihuahua
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes
5.	Jorge Armando García Betancourt	Aguascalientes
6.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
7.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
8.	Néstor Cervera Cámara	Campeche
9.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
10.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
11.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
12.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
13.	Francisco José Yañez Centeno y Arvizu	Colima
14.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
15.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
16.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
17.	Roberto Nava Castro	Guerrero
18.	Juan Sámano Gómez	Guanajuato
19.	Evelia Elizabeth Monribot Domínguez	Hidalgo
20.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
21.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
22.	Xitlali Gómez Terán	Morelos
23.	Alejandra Langarica Ruiz	Nayarit
24.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
25.	Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Oaxaca
26.	Rita Elena Balderas Huesca	Puebla
27.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
28.	Alejandra Vargas Vázquez	Querétaro



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

29.	Ana Cristina García Nales	San Luis Potosí
30.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
31.	Ana Patricia Briseño Torres	Sonora
32.	Mario Aguilar Alvarado	Tabasco
33.	Yolidabey Alvarado de la Cruz	Tabasco
34.	Rosalba Ivette Robinson Terán	Tamaulipas
35.	Maribel Rodríguez Piedras	Tlaxcala
36.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
37.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
38.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas

### 5. Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.

	Nombre	Procedencia
1.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman Coordinadora de la Comisión	Quintana Roo
2.	David Enrique Menchaca Zúñiga Secretario de la Comisión	San Luis Potosí
3.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes
6.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
7.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
8.	Jesús David Pineda Carpio	Chiapas
9.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
10.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
11.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
12.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
13.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
14.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
15.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

16.	José Martínez Vilchis	Estado de México
17.	María del Rosario Mejía Ayala	Estado de México
18.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México
19.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
20.	Roberto Nava Castro	Guerrero
21.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
22.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
23.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
24.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
25.	Xitlali Gómez Terán	Morelos
26.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
27.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
28.	Francisco Javier García Blanco	Puebla
29.	Claudette Yanell González Arellano	Quintana Roo
30.	Ana Cristina Garcia Nales	San Luis Potosí
31.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
32.	Luis Adrián Mendiola Padilla	Tamaulipas
33.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
34.	David Agustín Jiménez Rojas	Veracruz
35.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
36.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
37.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas

### 6. Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.

	Nombre	Procedencia
1.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez Coordinadora de la Comisión	Ciudad de México
2.	Aldrin Martin Briceño Conrado Secretario de la Comisión	Yucatán
3.	Carlos Enrique Ruiz Abreu	AGN
4.	Graciela Márquez Colín	INEGI
5.	Josefina Román Vergara	INAI



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

6.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
7.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
8.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
9.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
10.	Marlene Marisol Gordillo Figueroa	Chiapas
11.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
12.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
13.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
14.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
15.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
16.	José Martínez Vilchis	Estado de México
17.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
18.	Roberto Nava Castro	Guerrero
19.	María de Lourdes Ortiz Basurto	Guerrero
20.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
21.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
22.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
23.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
24.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
25.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
26.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
27.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
28.	Noemí León Islas	Puebla
29.	Javier Marra Olea	Querétaro
30.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
31.	David Enrique Menchaca Zúñiga	San Luis Potosí
32.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
33.	Dulce Adriana Rocha Sobrevilla	Tamaulipas
34.	Rosalba Ivette Robinson Terán	Tamaulipas
35.	Maribel Rodríguez Piedras	Tlaxcala
36.	David Agustín Jiménez Rojas	Veracruz



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

### 7. Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT.

118 13	Nombre	Procedencia
1.	María Teresa Treviño Fernández Coordinadora de la Comisión	Nuevo León
2.	Francisco Reynaldo Guajardo Martínez Secretario de la Comisión	Nuevo León
3.	Josefina Román Vergara	INAI
4.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
5.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
6.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes
7.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
8.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
9.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
10.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
11.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
12.	Marlene Marisol Gordillo Figueroa	Chiapas
13.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
14.	María del Carmen Nava Polina	Ciudad de México
15.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Ciudad de México
16.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
17.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
18.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
19.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
20.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México
21.	Luis Gustavo Parra Noriega	Estado de México
22.	Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Guanajuato
23.	Roberto Nava Castro	Guerrero
24.	Horacio Díaz Quiñonez	Guerrero
25.	Evelia Elizabeth Monribot Domínguez	Hidalgo
26.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
27.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
28.	Abraham Montes Magaña	Michoacán



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

29.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
30.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
31.	Alejandra Langarica Ruiz	Nayarit
32.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
33.	Brenda Lizeth González Lara	Nuevo León
34.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
35.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
36.	Nohemí León Islas	Puebla
37.	Javier Marra Olea	Querétaro
38.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
39.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
40.	Ana Cristina García Nales	San Luis Potosi
41.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
42.	Wilfredo Román Morales Silva	Sonora
43.	Rosalba Ivette Robinson Terán	Tamaulipas
44.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
45.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
46.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán

### 8. Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT.

	Nombre	Procedencia
1.	María Tanivet Ramos Reyes Coordinadora de la Comisión	Oaxaca
2.	Alejandra Langarica Ruiz Secretaria de la Comisión	Nayarit
3.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	Jorge Armando García Betancourt	Aguascalientes
6.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
7.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
8.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
9.	Marlene Marisol Gordillo Figueroa	Chiapas



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

10.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
11.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
12.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
13.	José Martínez Vilchis	Estado de México
14.	María del Rosario Mejía Ayala	Estado de México
15.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
16.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
17.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
18.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
19.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
20.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
21.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
22.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
23.	Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Oaxaca
24.	Francisco Javier García Blanco	Puebla
25.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
26.	Octavio Pastor Nieto de la Torre	Querétaro
27.	Ana Cristina García Nales	San Luis Potosí
28.	José Luis Moreno López	Sinaloa
29.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
30.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
31.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
32.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán

### 9. Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

Nombre	Procedencia
Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel Coordinador de la Comisión	Chihuahua
Paulina Elizabeth Compean Torres Secretaria de la Comisión	Durango
Adrián Alcalá Méndez	INAI
Norma Julieta del Río Venegas	INAI



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

5.	Graciela Márquez Colín	INEGI
6.	Jesús David Pineda Carpio	Chiapas
7.	José Martínez Vilchis	Estado de México
8.	Guadalupe Ramirez Peña	Estado de México
9.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
10.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
11.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
12.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
13.	Alejandra Langarica Ruiz	Nayarit
14.	Francisco Javier García Blanco	Puebla
15.	Ana Cristina García Nales	San Luis Potosí
16.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
17.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
18.	Dulce Adriana Rocha Sobrevilla	Tamaulipas
19.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán

### 10. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.

	Nombre	Procedencia
1.	Luz María Mariscal Cárdenas Coordinadora de la Comisión	Durango
2.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
5.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
6.	Marlene Marisol Gordillo Figueroa	Chiapas
7.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
8.	Marina Alicia San Martín Rebolloso	Ciudad de México
9.	María del Carmen Nava Polina	Ciudad de México
10.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Ciudad de México
11.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
12.	José Martínez Vilchis	Estado de México
13.	Guadalupe Ramírez Peña	Estado de México

Página 23 de 27



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

14.	Sharon Cristina Morales Martínez	Estado de México
15.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
16.	Sigifredo Rivera Mercado	Hidalgo
17.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
18.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
19.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
20.	Abraham Montes Magaña	Michoacán
21.	Hertino Avilés Albavera	Morelos
22.	Xitlali Gómez Terán	Morelos
23.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
24.	Alejandra Langarica Ruiz	Nayarit
25.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
26.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
27.	Brenda Lizeth González Lara	Nuevo León
28.	Josué Solana Salmorán	Oaxaca
29.	María Tanivet Ramos Reyes	Oaxaca
30.	Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Oaxaca
31.	Nohemí León Islas	Puebla
32.	Octavio Pastor Nieto de la Torre	Querétaro
33.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
34.	Claudette Yanell González Arellano	Quintana Roo
35.	José Alfredo Solís Ramírez	San Luis Potosí
36.	Ana Cristina García Nales	San Luis Potosí
37.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
38.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
39.	Yolidabey Alvarado de la Cruz	Tabasco
40.	Rosalba Ívette Robinson Terán	Tamaulipas
41.	Ángel Espinoza Ponce	Tlaxcala
42.	David Agustín Jiménez Rojas	Veracruz
43.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
44.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
45.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
46.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

### 11. Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

1 5 5 5	Nombre	Procedencia
1.	María Gilda Segovia Chab Coordinadora de la Comisión	Yucatán
2.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
3.	David Rogelio Colmenares Páramo	ASF
4.	Graciela Márquez Colín	INEGI
5.	Jorge Armando García Betancourt	Aguascalientes
6.	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	Aguascalientes
7.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
8.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
9.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
10.	Jesús David Pineda Carpio	Chiapas
11.	Amelia Lucia Martínez Portillo	Chihuahua
12.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
13.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
14.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
15.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
16.	José Martínez Vilchis	Estado de México
17.	María del Rosario Mejía Ayala	Estado de México
18.	Sharon Cristina Morales Martínez	Estado de México
19.	Horacio Díaz Quiñonez	Guerrero
20.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
21.	Evelia Elizabeth Monribot Domínguez	Hidalgo
22.	Karen Patricia Flores Carreño	Morelos
23.	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	Nayarit
24.	Alejandra Langarica Ruiz	Nayarit
25.	Brenda Lizeth González Lara	Nuevo León
26.	Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez	Oaxaca
27.	Claudia Ivette Soto Pineda	Oaxaca



Asunto: Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

28.	Nohemí León Islas	Puebla
29.	José Roberto Agundis Yerena	Quintana Roo
30.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
31.	Ana Cristina García Nales	San Luis Potosí
32.	José Luis Moreno López	Sinaloa
33.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
34.	Dulce Adriana Rocha Sobrevilla	Tamaulipas
35.	Luis Adrián Mendiola Padilla	Tamaulipas
36.	Didier Fabián López Sánchez	Tlaxcala
37.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
38.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
39.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas

#### **ATENTAMENTE**

### Salvador Romero Espinosa

Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

### Guadalupe Ramírez Peña

Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura

### Arístides Rodrigo Guerrero García

Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales

#### Luis Gustavo Parra Noriega

Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social



**Asunto:** Acuerdo por el que se Publica el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT

#### Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman

#### Laura Lizette Enríquez Rodríguez

Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental

#### María Teresa Treviño Fernández

#### María Tanivet Ramos Reyes

Coordinadora de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva

Coordinadora de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios

#### Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

#### Luz María Mariscal Cárdenas

Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

#### María Gilda Segovia Chab

#### Oscar Mauricio Guerra Ford

Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia

Página 27 de 27